



EXP. Nº CSE/9900/1100802877/19/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO PARA LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DE LOS CPD TIC EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B "CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

Doña María Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez, Representante de la Intervención Delegada.

SECRETARIO:

Doña Pilar Monllor Domínguez, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud

En Murcia, a 4 de octubre de 2019, siendo las 9:15 horas, en la Sala de Juntas de la planta sexta del edificio Habitamia I, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentadas por las distintas empresas licitadoras.

A continuación se relaciona la única oferta licitadora y admitida a la licitación, una vez que en el acto de apertura del Sobre A "Capacidad para contratar", de fecha 1 de octubre de 2019, se comprueba que presenta la documentación administrativa exigida en el sobre A.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Empresa licitadora

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Acto seguido, los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados por el licitador a la citada Plataforma acreditativos de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), son remitidos a la Comisión Técnica para su evaluación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del sobre C.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

07/10/2019 09:56:23

07/10/2019 09:41:50 | MONEAN MARTINEZ, JOSE

07/10/2019 09:34:32 | MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JESUS

07/10/2019 10:32:37 | MONLOR DOMINGUEZ, MARIA PILAR

BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0ee8b9f6-e8dd-c336-53b-0050569b6280

